

10.- De conformidad con el artículo 6.3.h) del Reglamento del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, aprobado por la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión del día 10 de mayo de 2004 y publicado en el BOME 4102 de 9 de septiembre de 2004, la Mesa Electoral constituida en el marco de las elecciones de cinco vocales del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, reunida el día 17 de diciembre de 2010, e integrada por D. José Luis Suárez Martínez como Presidente, D. Amoh Hamed Duduh y D. Abdelkarim Amar Mohamedi como vocales, y D. Antonio Pajares Murillo como Secretario, decidió la proclamación de los siguientes candidatos:

- D. José Luis Suárez Martínez (A.V. Estopiñan)
- D. Antonio Pajares Murillo (A.V. Convivencia)
- D. Pedro Ruiz Madolé (A.V. Acrópolis)
- D. Rafael Verdugo Bolet (A.V. Ciudad de Málaga)
- D. José María Aznar Martínez (A.V. Hipódromo)

Conforme a lo previsto en el artículo 6.i) del reglamento de aplicación, a partir de la publicación de la lista de candidatos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 21 de diciembre de 2010

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

11.- Se interesa la publicación de la siguiente Orden por la que se establece el Censo Electoral correspondiente a la convocatoria de elecciones de cinco Vocales del Consejo de Asociaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, mediante Orden del día 22 de diciembre de 2010, registrada con el número 2299, ha dispuesto lo siguiente:

"En el marco de la convocatoria de elecciones de cinco Vocales del Consejo de Asociaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla, efectuada mediante Orden esta Consejería, de 8 de noviembre de 2010, registrada con el número 2102 y publicada en el BOME 4766, de 19 de noviembre de 2010, VENGO EN ORDENAR la aprobación del siguiente Censo Electoral:

REGISTRO ASOCIACIONES DE VECINOS
INSCRITAS

- 1 "EL PUEBLO"
- 3 "UNIDAD"
- 5 "ACRÓPOLIS"
- 6 "HIPÓDROMO"
- 7 "CONVIVENCIA"
- 8 "ESTOPIÑAN"
- 9 "LA BOLA"
- 10 "TESORILLO"
- 11 "RUSADIR"
- 12 "COMUNIDAD"
- 16 "ÁGORA"
- 17 FEAVEME
- 18 "CONSTITUCIÓN"
- 21 "MINAS DEL RIF"
- 25 "TIRO NACIONAL NUEVO AVERROES"
- 26 "CIUDAD DE MÁLAGA"
- 27 "HISPANIDAD"
- 28 "ALHAMBRA"
- 32 "PROGRESO"
- 36 "LA PAZ"
- 40 "LAS PALMERAS"
- 41 "AZAHAR"
- 42 "JAZMIN"
- 43 "MUJERES VECINALES"
- 44 "CERRO PALMA SANTA"
- 45 "PEGASO"
- 46 "REINA REGENTE"